

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 02/2022

Período: 01/02/2022 a 28/02/2022

PRISFAS – Uruguay

1- Poder Ejecutivo Espera Retomar Acuerdo con China.....	1
2- Ministro de Defensa se Refirió al Conflicto entre Rusia y Ucrania	1
3- Jefe del Estado Mayor de la Defensa Solicita Pase a Retiro	2
4- Falta Ética en la Armada Nacional	2
5- Encuentran Bomba de Entrenamiento Militar Cerca del Río Yi	2
6- Estado Uruguayo Apela Fallo que lo Obliga a Vender Águila del Graf Spee	2
7- Marineros Asesinados en 2020 Murieron en Acto de Servicio	2
8- Rediseño de Nuevo Operativo de Patrullaje de Fronteras	3
9- Dificultades en Proceso de Compra de Buques de Altamar	3
10- Investigaciones de Paternidad en las Misiones de Paz en Haití	3
11- Analizan Comportamiento Electoral de Cabildo Abierto en 2019.....	4
12- Crysol Solicitó a SCJ Cumplimiento de Compromisos Internacionales.....	4
13- “Prisioneros Políticos”: Relatos en Disputa sobre la Dictadura.....	4
14- Lacalle Reunido con Familiares de Condenados por Crímenes de Dictadura.	5
15- “Prisioneros Políticos”: Posturas de Diferentes Actores.....	5
16- Aprueban Colocación de Placa de la Memoria en San José de Mayo.....	6
17- Tribunal de Apelaciones Rechazó Recurso de Armando Méndez.....	6
18- Entrevista a Docente de UdelaR y Formación Militar sobre Pasado Reciente.	6
19- Plan Cóndor: Impulsan Nueva Causa que Involucra al C/N (r) Tróccoli.....	7
20- Murió el Cnel. Juan Carlos Gómez.....	7

1. Poder Ejecutivo Espera Retomar Acuerdo con China

Con la firma del Presidente Luis Lacalle Pou y del Ministro de Defensa Nacional, Javier García, el Poder Ejecutivo aguarda por el aval del Parlamento para retomar un acuerdo postergado desde 2019 que avanzaría en las relaciones diplomáticas-militares entre China y Uruguay. Según informó el semanario *Búsqueda*, el acuerdo establece varios objetivos que configuran concretas posibilidades para la llegada de equipamiento chino a las Fuerzas Armadas uruguayas. No obstante, la premisa central del acuerdo es “*el interés común en el mantenimiento de la seguridad en el campo internacional y la solución por vía pacífica de los conflictos internacionales*”. El Poder Ejecutivo espera que, con la aprobación parlamentaria del acuerdo, Uruguay pueda consolidar con China convenios de tipo militares similares a los que ya desarrolla con Estados Unidos. Cabe considerar que el acercamiento entre China y Uruguay se establece en una coyuntura compleja, debido a la participación china en la pesca ilegal en aguas uruguayas. Según lo señalado por el Ministro García, este tipo de actividad implica “*pérdidas de millones y millones de dólares para Uruguay*”

(*Búsqueda – Información Nacional – 16/02/2022*)

2. Ministro de Defensa se Refirió al Conflicto entre Rusia y Ucrania

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, llamó a que “*prime la sensatez y el diálogo*”, en el marco de la invasión rusa a Ucrania. García remarcó la importancia de construir una política internacional que recurra al “*diálogo y a la negociación en el marco de Naciones Unidas*” como mecanismo para disminuir tensiones y conflictos. Asimismo, enfatizó en avanzar en este plano “*porque*

cuando hay guerra, hay muertes, y vidas que se pierden y es una tragedia humana”.

(El País – Información Nacional – 24/02/2022)

3. Jefe del Estado Mayor de la Defensa Solicita Pase a Retiro

El Gral. Gustavo Fajardo, Jefe del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), solicitó el pase a retiro por diferencias con el Ministro de Defensa Nacional, Javier García. Fajardo alegó razones personales e informó que continúa en el cargo hasta que el Poder Ejecutivo le encuentre sustituto. Según informan varios periódicos, la solicitud de pase a retiro está vinculada a desavenencias en asuntos militares y al desgaste de la relación entre Fajardo y García.

(La Diaria – Gobierno Nacional – 26/02/2022; El Observador – Nacional – 27/02/2022; El País – Política – 27/02/2022; La Diaria – Parlamento – 28/02/2022)

4. Falta Ética en la Armada Nacional

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, se encuentra en poder de un fallo del Tribunal de Ética militar que sostiene que el exdirector de la Escuela Naval, C/N Pablo Quezada, incurrió en una falta grave durante su período al frente de esa institución. El Presidente Luis Lacalle Pou y García deberán determinar en los próximos días si el dictamen es correcto y, en caso afirmativo, los pasos a seguir en lo concerniente al futuro de la carrera del oficial.

(Semanario Búsqueda – Nacional – 17/02/2022)

5. Encuentran Bomba de Entrenamiento Militar Cerca del Río Yi

Una bomba de entrenamiento del Ejército Nacional fue encontrada cerca del Río Yi (200 km. N de Montevideo). La misma fue descubierta por un civil que caminaba por la zona. La Fuerza Aérea Uruguaya informó que es una bomba inerte, dado que se utiliza para entrenamientos militares. De todos modos, se recomienda a la ciudadanía no intentar utilizar este tipo de elementos y acudir a las autoridades correspondientes en caso de toparse con ellos.

(El Observador – Nacional – 03/02/2022)

6. Estado Uruguayo Apela Fallo que lo Obliga a Vender Águila del Graf Spee

El Ministerio de Defensa Nacional presentó un recurso para apelar al fallo de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) que lo obliga a vender el águila del Graf Spee. Este fallo se produjo luego de una denuncia contra el Estado uruguayo por parte de aquellos que financiaron la recuperación del águila, como consecuencia de la dilatación de la venta. En este marco, la Suprema Corte de Justicia falló a favor de los financiadores y obliga al Estado uruguayo a vender el mascarón de proa del Graf Spee, en forma de águila, recuperado hace 16 años. La apelación del Ministerio de Defensa representa un último intento de revocar la decisión, que ya había sido ratificada en segunda instancia en 2019.

(El Observador – Nacional – 24/02/2022)

7. Marineros Asesinados en 2020 Murieron en Acto de Servicio

El pasado 2 de febrero el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, firmó una resolución que declara de forma oficial que los tres marineros asesinados en 2020 murieron en acto de servicio. Los marineros fueron asesinados por un exintegrante de la Armada Nacional mientras cumplían guardia en el Comando de Infantería de Marina de la Armada en el Cerro (SO de Montevideo), en un intento de robarles sus armas de reglamento. La mencionada resolución fue elaborada a la luz de los dictámenes de las comisiones médicas de la Dirección Nacional de las Fuerzas Armadas, el Comando General de la Armada Nacional y el Departamento Jurídico – Notarial del Ministerio.

(Semnario Búsqueda – Política – 24/02/2022)

8. Rediseño de Nuevo Operativo de Patrullaje de Fronteras

El Ministerio de Defensa Nacional está diseñando un nuevo operativo de patrullaje de fronteras, que sustituya y mejore el esquema vigente. El nuevo diseño tiene como objetivo generar un mayor impacto del “*factor sorpresa*” para el combate de los delitos en general, lo que se entiende necesario desde una perspectiva de seguridad nacional. La tarea de construcción del operativo ha sido encomendada al Estado Mayor de la Defensa (ESMADE). La nota del diario *El País* contiene un detallado resumen de recursos utilizados, gastos y resultados de los operativos aplicados hasta la actualidad.

(El País – Política – 05/02/2022)

9. Dificultades en Proceso de Compra de Buques de Altamar

Según recoge *Brecha*, el proceso de compra de patrullas oceánicas para la Armada Nacional iniciado desde el Poder Ejecutivo se encuentra rodeado de algunos cuestionamientos y falta de certezas, lo que ha llevado a algunos oferentes desistir de participar en la licitación. A nivel político, además, esta situación ha impulsado a la oposición a analizar la posibilidad de convocar al Ministro de Defensa Nacional, Javier García, a la Cámara de Representantes, con el objetivo de que se esclarezca el tema. La noticia publicada por el Semnario *Brecha* detalla las circunstancias que han llevado el retiro de algunas empresas del llamado para la compra de los buques y que ha generado dudas en la oposición.

(Semnario Brecha – Política – 04/02/2022)

10. Investigaciones de Paternidad en las Misiones de Paz en Haití

El semanario *Brecha* publicó una nota acerca de la situación de las investigaciones por paternidad en el marco de la Operación de Paz de Naciones Unidas desplegada en Haití. En el año 2003, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) prohibió que los militares destinados a Operaciones de Paz mantuvieran relaciones sexuales con los habitantes locales. Algunos efectivos uruguayos que formaron parte de la MINUSTAH, en Haití, incumplieron esta norma y deberán hacerse cargo de pensiones alimenticias de niños y niñas que resultaron de dicho incumplimiento. Las denuncias se hicieron llegar a nuestro país a través del Ministerio de Relaciones Exteriores. En la mayoría de los casos los denunciados eran integrantes de la Armada Nacional. Tras varios años de investigación, un informe concluyó que las medidas a tomar por las Fuerzas Armadas deben ser de dos tipos: acciones inclusivas, con la intención de fortalecer los vínculos entre la sociedad y los militares, profundizando en los grupos más vulnerables; y acciones normativas, que incluyen la imposición de sanciones tales como arresto a rigor y la comparecencia frente a Tribunales de Honor. En dicho informe se constataban 24 denuncias por abuso y acoso sexual, y 11 por una posible paternidad, que fue confirmada en ocho casos. Un 23,8% del personal internacional involucrado en los abusos en Haití eran personal de las Fuerzas Armadas uruguayas. Ricardo Seitenfus, exfuncionario de la OEA y doctor en Relaciones Internacionales, señaló a *Brecha* que existe un debate jurídico respecto a la responsabilidad por estos crímenes, dado que hay quienes sostienen que el organismo internacional debe ser responsabilizado por el accionar de los participantes de las misiones de paz, mientras que otras visiones argumentan que es únicamente la nación de origen de esos participantes la que debe responder por sus delitos. Seitenfus agregó, además, que hay poco control sobre estas problemáticas y que en teoría, de acuerdo a la normativa vigente, no existen organismos internacionales con el poder de juzgar los delitos cometidos en el marco de las Operaciones de Paz.

(Semanario Brecha – Información internacional – 04/02/2022)

11. Analizan Comportamiento Electoral de Cabildo Abierto en 2019

El Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) publicó recientemente el libro *“De la estabilidad al equilibrio inestable”*, que analiza el comportamiento del electorado uruguayo en las elecciones de 2019. Dicha obra incluye un capítulo elaborado por Felipe Monestier, Lihuen Nocetto y Fernando Rosenblatt, dedicado a analizar el comportamiento electoral de Cabildo Abierto (CA) en las últimas elecciones. Los autores pretenden dar cuenta de los motivos que explican los resultados obtenidos por la fuerza política y sostienen que CA no supone una novedad en la oferta política, sino que se asemeja a una continuidad que se pliega *“con una parte de la tradición conservadora uruguaya”*. Asimismo, los autores sostienen que el vínculo con las Fuerzas Armadas fue el anclaje institucional sobre el cual se construyó la organización, lo que *“permitió el despliegue en el territorio y facilitó la visibilidad pública por el prestigio de los militares en muchas localidades del país”*. De todos modos, los autores afirman que Cabildo Abierto debe *“trascender el liderazgo de Guido Manini Ríos”* y *“construir recursos materiales y simbólicos propios para consolidarse como una organización política establecida”* en las próximas elecciones. Los autores concluyen que una posible fuente de unión en Cabildo Abierto es su reacción *“frente a lo que se percibe como un nuevo orden social y político hegemónico progresista que habría sido implantado en Uruguay”* durante los gobiernos del Frente Amplio

(Búsqueda – Información Nacional – 03/02/2022)

12. Crysol Solicitó a SCJ Cumplimiento de Compromisos Internacionales

La asociación de ex presos políticos, Crysol, envió una misiva al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, John Pérez, reclamando que durante su presidencia priorice el cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) del pasado 15 de diciembre de 2021 (ver Informe Uruguay 47/2021), en la que se establece la responsabilidad del Estado uruguayo en la violación de derechos humanos, así como su omisión en la identificación de los responsables de estos crímenes y la necesidad de culminar las investigaciones en un plazo razonable. Según informó *La Diaria*, la carta enviada por Crysol exige a la SCJ *“la investigación, el esclarecimiento y la sanción de las graves violaciones a los derechos humanos, crímenes de lesa humanidad de acuerdo a los compromisos internacionales ratificados por Uruguay”*, lo que es potestad exclusiva del Poder Judicial. En este marco, *La Diaria* señala que la reciente incorporación de la Ministra Doris Morales puede modificar las mayorías a la interna de la SCJ en lo que refiere al reconocimiento de la imprescriptibilidad de los crímenes de la dictadura en tanto delitos de lesa humanidad (ver Informe Uruguay 12/2021), de acuerdo a los antecedentes existentes.

(La Diaria – Derechos humanos – 02/02/2022)

13. “Prisioneros Políticos”: Relatos en Disputa sobre la Dictadura

El periódico *La Diaria* publicó una nota sobre la utilización del término “prisioneros políticos” por parte de organizaciones vinculadas a procesados y condenados por crímenes cometidos durante la dictadura (1973-1985). Consultados por el medio, los historiadores Aldo Marchesi y Vania Markarian coinciden en que estos grupos promueven *“un diálogo en espejo”* utilizando *“el mismo lenguaje de los organismos de derechos humanos”*, una estrategia *“para pelear la idea de quién es la víctima”*. Marchesi señaló, además, que el concepto tiene *“mucho peso en Uruguay, entre otras cosas porque la prisión política fue la modalidad represiva por excelencia”* durante la dictadura. En esta misma línea, Markarian señaló que -a diferencia de

las organizaciones de la década de los 80 que se presentaban entonces como víctimas de la subversión-, las organizaciones actuales ya *“no reivindican esa vieja identidad combatiente, militarizada, muy claramente asociada al discurso nacionalista de la Doctrina de Seguridad Nacional”*, sino que en cambio *“llaman a escuchar las dos campanas”* y piden *“verdad, justicia y memoria para todas las partes”*. Evaluó además que *“el gobierno que tenemos actualmente evidentemente es más receptivo a este tipo de reclamos, al punto de tolerar que alguien diga que en Uruguay hay presos políticos”*. Esta lógica replica, para los historiadores, procesos regionales e históricos constatados ante el avance de los procesos judiciales relacionados a los crímenes de lesa humanidad cometidos durante los gobiernos autoritarios.

(La Diaria – Parlamento – 18/02/2022; Búsqueda – Información Nacional – 24/02/2022; La Diaria – Sociedad – 24/02/2022)

14. Lacalle Reunido con Familiares de Condenados por Crímenes de Dictadura

El 8 de febrero el Presidente de la República, Luis Lacalle Pou, recibió al grupo que nuclea a familiares y allegados de los procesados y condenados por crímenes cometidos durante la dictadura (1973-1985) que se encuentran detenidos en la cárcel de Domingo Arena (Montevideo). El grupo, autodenominado “Familiares de Prisioneros Políticos”, busca derogar la ley interpretativa de la ley de caducidad (Ley N° 18.831) con el objetivo de que los presos detenidos por crímenes en la dictadura queden en libertad. Según señala el periodista Sergio Israel en una nota del semanario *Búsqueda*, la cita del mandatario con la organización coloca nuevamente en agenda la disputa sobre los hechos del pasado reciente (ver Informe Uruguay 47/2021). Raúl Olivera, integrante de la Comisión de Derechos Humanos del PIT-CNT (Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores) sostuvo que, al recibirlos, el Presidente *“está avalando que el Estado uruguayo tiene presos políticos”*, lo que calificó como *“grave”*. En noviembre, el mandatario se había reunido con el Foro de Montevideo, organización que pide la liberación de más de 20 militares que están recluidos en Domingo Arena, calificados por el grupo como *“presos políticos”* o *“chivos expiatorios de una catástrofe colectiva”*. Asimismo, estas organizaciones, junto a otros actores civiles de derecha, se han organizado en el “Comando Azul y Blanco” para lanzar una campaña por el voto en blanco en el referéndum sobre la Ley de Urgente Consideración (LUC) que se realizará el 27 de marzo.

(La Diaria – Gobierno nacional – 09/02/2022; Búsqueda – Información Nacional – 17/02/2022; La Diaria – Parlamento – 18/02/2022; Búsqueda – Información Nacional – 24/02/2022; La Diaria – Sociedad – 24/02/2022)

15. “Prisioneros Políticos”: Posturas de Diferentes Actores

La utilización del término “prisioneros políticos” para referir a las personas condenadas por crímenes cometidos durante la dictadura y la reunión de una organización que representa a estas personas con el Presidente de la República ha dado lugar al pronunciamiento de diversos actores. Elena Zaffaroni, integrante de Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos, sostuvo que es *“una vergüenza”* que se los denomine de esta forma ya que *“no están ahí por sus ideas, están por sus acciones”*. En el mismo sentido, el Ministro de Trabajo, Pablo Mieres, dijo que en su opinión no corresponde ese calificativo, debido a que *“son presos detenidos por delitos; no tienen la calificación de políticos”*. En tanto, los Senadores Sergio Botana (Partido Nacional/Unidos) y Raúl Batlle (Partido Colorado/Batllistas Unidos) mostraron cierto reparo; Botana sostuvo que hay *“varios casos en que la prisión es injusta”* y Batlle señaló que hubo algunos fallos judiciales *“tirados de los pelos”*. Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, señaló que *“Uruguay es una democracia plena y en una democracia plena no hay presos”*.

políticos". Las declaraciones de García generaron una dura respuesta por parte de Diego Flores, vocero de la asociación vinculada a detenidos por crímenes de lesa humanidad, quien afirmó que el Ministro representa "*la ineficiencia institucional e incapacidad política*".

(Búsqueda – Información Nacional – 17/02/2022; La Diaria – Sociedad – 24/02/2022)

16. Aprueban Colocación de Placa de la Memoria en San José de Mayo

El medio *San José Ahora* informó que la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de la Memoria aprobó la colocación de una Placa de la Memoria en el Batallón de Infantería Mecanizado N°6, ubicado en la ciudad de San José de Mayo (75km NE de Montevideo). La solicitud de instalación de la placa fue realizada por seis personas que estuvieron detenidas en el cuartel durante la última dictadura. Meses antes de que llegara esta solicitud a la Comisión, un grupo de expresos políticos denunciaron ante la Fiscalía Especializada en Crímenes de Lesa Humanidad torturas y abusos sexuales cometidos durante los años 1975 y 1978, mientras se encontraban detenidos en la mencionada unidad militar.

(La Diaria – Política – 07/02/2022)

17. Tribunal de Apelaciones Rechazó Recurso de Armando Méndez

El Tribunal de Apelaciones en lo Penal de primer turno rechazó un recurso de queja solicitado por el abogado del Tte. Cnel. (R) Armando Méndez, en el marco de la investigación por el asesinato de Walter Arteché en 1973. La presentación del recurso se planteó luego de que la jueza penal de 23º turno, Isaura Tórtora, rechazó la apelación de una vista fiscal. Según informó *La Diaria*, Tórtora elevó el expediente a la Fiscalía Especializada en Delitos de Lesa Humanidad para que estudie si, junto al pedido de procesamiento de Méndez, no existían otros pedidos de procesamiento pendientes sobre el caso para convocar a audiencia. La defensa de Méndez sostiene que el pasaje a vista fiscal fue una "*interlocutoria encubierta*" que tuvo efectos sobre la situación del acusado y planteó que la Fiscalía "*reescribió el pedido de procesamiento*" que ya existía en la causa. Asimismo, la defensa alegó que se violó el principio *ne bis in ídem*, que establece que una persona no puede ser juzgada dos veces por los mismos hechos, apelando al procesamiento con prisión que Méndez recibió por el asesinato de Gerardo Alter en octubre de 2021 (ver Informe Uruguay 38/2021).

(La Diaria – Procesos Judiciales – 17/02/2022)

18. Entrevista a Docente de UdelaR y Formación Militar sobre Pasado Reciente

El Semanario *Búsqueda* publicó un resumen de una entrevista hecha a Virginia Rial, quien es la única docente civil egresada de la Universidad de la República (UdelaR) que trabaja en todas las instituciones de Formación Militar (Liceo Militar, Escuela Militar y el Instituto Militar de Estudios Superiores). Es antropóloga y da clases en la UdelaR desde 1996 y en la Escuela Militar desde 2009. Sobre su arribo a la formación militar, Rial destacó que "*no es fácil llegar a una institución tan endogámica donde los espacios de socialización y de intercambio con el mundo civil son limitados*". Proviene de una familia peculiar, siendo hija de una científica colorada y católica con un artista plástico comunista, ateo y masón. Rial se identifica como católica y masona, siendo fundadora de la Gran Logia Femenina del Uruguay, constituida en 2004. Su calidad de masona, de hecho, es para ella uno de los factores que posibilitó su llegada al mundo militar. En la entrevista, la docente señala que conocer el pasado reciente y "*todo lo que se hizo*" es indispensable para no caer en lo que califica de una "*desmemoria tremenda*".

(Semanario Búsqueda – Nacional – 24/02/2022)

19. Plan Cóndor: Impulsan Nueva Causa que Involucra al C/N (r) Tróccoli

Los abogados defensores de los ciudadanos italianos víctimas del terrorismo de Estado en la causa Plan Cóndor (iniciada en 1999), expusieron en la sede del PIT-CNT (Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores) sobre la sentencia de condena de dicha causa. En este contexto, informaron que están impulsando la causa que investiga la desaparición del argentino José Potenza y la italiana Rafaella Filipazzi, secuestrados en Uruguay en mayo de 1977 durante un operativo del Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA) y trasladados a Paraguay, donde desaparecieron. En el caso está implicado el C/N (r) Jorge Tróccoli, quien desde el FUSNA cumplía un rol de enlace con la Escuela de Mecánica de la Armada de Argentina (ESMA).

(La Diaria – Derechos humanos – 9/02/2022)

20. Murió el Cnel. Juan Carlos Gómez

El pasado 8 de febrero falleció, a causa de un problema cardíaco, el Cnel. Juan Carlos Gómez, quien estuvo recluido entre 2010 y 2013 por el asesinato del militante tupamaro Roberto Gomensoro, ocurrido en 1973. En diciembre de 2013 Gómez fue sobreseído por la justicia y liberado de la prisión. En 2018 el Cnel. (r) Jorge “Pajarito” Silveira y el Tte. Cnel. José Nino Gavazzo (fallecido en junio de 2021) admitieron ante un Tribunal de Honor del Ejército Nacional que el Cnel. Gómez era inocente

(La Diaria – Derechos humanos – 09/02/2022; El Observador – Nacional – 10/02/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa, Lorena Infante y Paz Silva con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>